



# Resumen Familiaris Consortio.

## Títulos III y IV



### III.- AGENTES DE LA PASTORAL FAMILIAR

- Obispos y presbíteros
  - El primer responsable de la pastoral familiar en la diócesis es el obispo quienes se valen de modo particular de los presbíteros y de aquellos diáconos a los que se confíe el cuidado de este sector pastoral.
  - Su responsabilidad se extiende no sólo a los problemas morales y litúrgicos, sino también a los de carácter personal y social. Ellos deben sostener a la familia en sus dificultades y sufrimientos, acercándose a sus miembros, ayudándoles a ver su vida a la luz del Evangelio.
  - Los pastores, laicos, teólogos y los expertos en problemas familiares pueden ser de gran ayuda en un diálogo legítimo, explicando exactamente el contenido del Magisterio de la Iglesia y el de la experiencia de la vida de familia.



# Resumen Familiaris Consortio.

## Títulos III y IV



- Religiosos y religiosas
  - La ayuda que los religiosos, religiosas y almas consagradas en general, pueden dar al apostolado de la familia encuentra su primera, fundamental y original expresión precisamente en su consagración a Dios.
- Laicos especializados
  - Tanto individualmente como por medio de diversas asociaciones e iniciativas, ofrecen su obra de iluminación, de consejo, de orientación y apoyo a la familia.
- Destinatarios y agentes de la comunicación social
  - Las familias «deben poder contar en no pequeña medida con la buena voluntad, rectitud y sentido de responsabilidad de los profesionales de los mass-media: editores, escritores, productores, directores, dramaturgos, informadores, comentaristas y actores». Por consiguiente, es justo que también por parte de la Iglesia se siga dedicando toda atención a estas categorías de personas.



# Resumen Familiaris Consortio.

## Títulos III y IV



### IV.- LA PASTORAL FAMILIAR EN LOS CASOS DIFICILES

En estas diversas situaciones no se descuide jamás la compañía, las manifestaciones de amor y respeto y primordialmente la oración, fuente de luz y de fuerza, y alimento de la esperanza cristiana:

- las familias de los emigrantes por motivos laborales;
- las familias de cuantos están obligados a largas ausencias, como los militares, los navegantes, los viajeros de cualquier tipo;
- las familias de los presos, de los prófugos y de los exiliados;
- las familias que en las grandes ciudades viven prácticamente marginadas;
- las que no tienen casa; las incompletas o con uno solo de los padres;



# Resumen Familiaris Consortio.



## Títulos III y IV

- las familias con hijos minusválidos
- Las familias con hijos o padres drogados;
- las familias de alcoholizados;
- las desarraigadas de su ambiente cultural y social o en peligro de perderlo;
- las discriminadas por motivos políticos o por otras razones;
- las familias ideológicamente divididas;
- las que no consiguen tener fácilmente un contacto con la parroquia;
- las que sufren violencia o tratos injustos a causa de la propia fe;
- las formadas por esposos menores de edad;
- los ancianos, obligados no raramente a vivir en soledad o sin adecuados medios de subsistencia.



# Resumen Familiaris Consortio.

## Títulos III y IV



- Matrimonios mixtos
  - El número creciente de matrimonios entre católicos y otros bautizados requiere también una peculiar atención pastoral a la luz de las orientaciones y normas contenidas en los recientes documentos de la Santa Sede y en los elaborados por las Conferencias Episcopales, para facilitar su aplicación concreta en las diversas situaciones.



# Resumen Familiaris Consortio.



## Títulos III y IV

- Los matrimonios entre católicos y otros bautizados presentan aun en su particular fisonomía numerosos elementos que es necesario valorar y desarrollar, tanto por su valor intrínseco, como por la aportación que pueden dar al movimiento ecuménico. Esto es verdad sobre todo cuando los dos cónyuges son fieles a sus deberes religiosos.
- Respecto a la participación del cónyuge no católico en la comunión eucarística, obsérvense las normas impartidas por el Secretariado para la Unión de los Cristianos.
- Acción pastoral frente a algunas situaciones irregulares



# Resumen Familiaris Consortio.



## Títulos III y IV

- Una primera situación irregular es la del llamado «matrimonio a prueba» o experimental, que muchos quieren hoy justificar, atribuyéndole un cierto valor. La Iglesia por su parte no puede admitir tal tipo de unión por motivos ulteriores y originales derivados de la fe.
- A las uniones libres de hecho se debe adelantar un esfuerzo para conocer las causas de la situación y enseñarles a cultivar el sentido de la fidelidad en la educación moral y religiosa de los jóvenes; instruyéndoles sobre las condiciones y estructuras que favorecen tal fidelidad, sin la cual no se da verdadera libertad; ayudándoles a madurar espiritualmente y haciéndoles comprender la rica realidad humana y sobrenatural del matrimonio-sacramento.



# Resumen Familiaris Consortio.



## Títulos III y IV

- Católicos unidos con mero matrimonio civil es cada vez más frecuente por motivos ideológicos y prácticos difiriendo o rechazando el religioso. La acción pastoral tratará de hacer comprender la necesidad de coherencia entre la elección de vida y la fe que se profesa, e intentará hacer lo posible para convencer a estas personas a regular su propia situación a la luz de los principios cristianos.
- Consejería Matrimonial





# Resumen Familiaris Consortio.



## Títulos III y IV

- Respecto de los separados y divorciados no casado de nuevo, la comunidad eclesial debe particularmente sostenerlo, procurarle estima, solidaridad, comprensión y ayuda concreta, de manera que le sea posible conservar la fidelidad, incluso en la difícil situación en la que se encuentra; ayudarle a cultivar la exigencia del perdón, propio del amor cristiano y la disponibilidad a reanudar eventualmente la vida conyugal anterior.
- Y los divorciados y casados de nuevo se les exhorte a escuchar la Palabra de Dios, a frecuentar el sacrificio de la Misa, a perseverar en la oración, a incrementar las obras de caridad y las iniciativas de la comunidad en favor de la justicia, a educar a los hijos en la fe cristiana, a cultivar el espíritu y las obras de penitencia para implorar de este modo, día a día, la gracia de Dios, a pesar de que no se les pueda permitir participar de la comunión eucarística.
- Los privados de familia
- Hay en el mundo muchas personas que desgraciadamente no tienen en absoluto lo que con propiedad se llama una familia. A los que no tienen una familia natural, hay que abrirles todavía más las puertas de la gran familia que es la Iglesia, la cual se concreta a su vez en la familia diocesana y parroquial, en las comunidades eclesiales de base o en los movimientos apostólicos.